

EDICTO

740.- D.^a María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. 1 de Melilla.

Que en el Juicio de faltas número 242/99 se ha acordado citar a Sergio Liñan Medina a fin de notificarle en legal forma el auto cuya parte dispositiva es la siguiente se acuerda el sobresimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de notificación a Sergio Liñan Medina actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla expido el presente en Melilla a 16 de febrero 2000.

La Secretaria. María Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

741.- D.^a María Olga Gallego Vázquez Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. 1 de Melilla doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de faltas número 242/99 se ha acordado citar a Mimoun Razouki a fin de notificarle en legal forma el auto cuya parte dispositiva es la siguiente se acuerda el sobresimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Y para que conste y sirva de notificación a Mimoun Razouki actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla expido el presente en Melilla a 17 de febrero 2000.

La Secretaria. María Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUICIO
FALTAS 583/95

742.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Abdelhamid Zarich, por haber prescrito la infracción penal que constituía el objeto de este procedimiento, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para

ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Abdelhamed Zarich, expido el presente en Melilla, a 24 de febrero de 2000.

La Secretaria. María Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUICIO
FALTAS 523/99

743.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Yilali Laarbi y Ouhsid Mushin, de las infracciones penales que se les imputaban con declaración de oficio de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Ouhsid Mushin y Fetach Yilali Laarbi, expido el presente en Melilla, a 25 de febrero de 2000.

La Secretaria. María Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUICIO
FALTAS 234/99

744.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Zuliha Tahar Mohamed, Alamia Bavah Mohamed Mimoun, Tamaanan Moh Salah y Rachida El Amraoui, de las infracciones penales que respectivamente se les imputaban con declaración de oficio de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la lltma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.